



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 485 y teniendo en cuenta que la transferencia de la agente Manassi al Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 10 -dispuesta en el punto 3° de la Resolución N° 1155/2001- se realizó en virtud de lo informado con fecha 21 de junio ppdo. por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1155/2001, de fecha 20 de julio de 2001, en el sentido que la agente Viviana Gabriela MANASSI ostenta la categoría de escribiente y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION